**EXAMEN PARCIAL DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD FORENSE**

**NOMBRE: PARALELO:**

1. **Defina los siguientes conceptos de acuerdo a lo tipificado en el Código Orgánico Integral Penal - COIP.**
2. Artículo 279. Enriquecimiento ilícito
3. Artículo 289. Testaferrismo
4. Artículo 297. Enriquecimiento privado no justificado
5. Artículo 298. Defraudación Tributaria
6. **Estudio de Caso. Prácticas de elusión/evasión más utilizadas en empresas de Telecomunicaciones.**

Empresa ABC, lidera el mercado de Telefonía Móvil con un 55%, seguido de la Empresa CSI, quien participa con el 45% de ese mercado. El resto corresponde a la Empresa XYZ, que si bien participa con un mínimo porcentaje en Telefonía Móvil, lidera el 95% del mercado en Telefonía Fija, tal como se detalla en el Cuadro No. 1

**Cuadro No. 1**



* Los ingresos por venta de tarjetas prepago se registran de la siguiente manera: Inicialmente se los registra en un pasivo diferido. Se reconoce el ingreso a medida que se consumen los minutos.
* Pagos al exterior por tráfico saliente de otros países, servicios digitales, circuitos, tráfico internacional de voz, otros.
* Interpretación del Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales y Convenio Internacional de Telecomunicaciones (tasa fiscal)
* País pertenece a Unión Internacional de Telecomunicaciones UIT. No debió realizar la retención
* Préstamos con empresas relacionadas o casa matriz
* No pago de capital ni intereses
* Condiciones desfavorables para ser sujeto de crédito
* Activos vendidos a instituciones financieras con pérdida del 80% del valor del activo.
* Posteriormente estos activos son arrendados a la misma empresa por el valor de venta.
* Asume retenciones de terceros como gasto deducible del Impuesto a la Renta
* Las empresas cobraron a usuarios prepago un monto por derecho de inscripción de la línea celular
* Es un derecho por lo tanto no grava IVA
* El valor de castigo por salirse de un plan postpago con teléfono subsidiado
* Son estipulaciones contractuales y no transferencias por lo tanto no gravan IVA
* Servicio que permite a un abonado utilizar su mismo número celular y servicios brindados por su operadora, fuera del país.
* Lo considera como exportación por lo tanto no grava IVA.
* La interconexión es el medio por el cual una llamada, mensaje u otro servicio puede terminar en una red diferente a la cual inició.
* Son facturados pero no se consideran parte del servicio de telecomunicaciones; por lo cual no grava ICE
* Servicio que permite a un abonado utilizar su mismo número celular y servicios brindados por su operadora, fuera del país.
* Lo considera como exportación por lo tanto no grava ICE.

Siendo los aspectos mencionados prácticas comunes utilizadas por estas empresas. Analice los fundamentos de hecho y de derecho que justifique una presunta evasión al fisco.

1. **NIA 240**
2. Responsabilidades del auditor en la auditoria de estados financieros con respecto al fraude
3. Procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas
4. Riesgo de fraude en el reconocimiento de ingresos
5. Procedimientos de auditoría en respuesta a riesgos valorados de incorrección material debida a fraude en las afirmaciones
6. Evaluación de la evidencia de auditoría
7. **Dada la normativa vigente, explique y presente ejemplos relacionado a los siguientes aspectos:**
8. Sustitutos del contribuyente
9. Beneficiario Efectivo
10. Incremento Patrimonial No Justificado
11. Partes Relacionadas
12. Jurisdicciones de Baja Imposición Fiscal
13. Compañías de Papel/Fantasmas/Supuestas/Interpuestas
14. Compañías Instrumentales
15. **Explique en qué consiste el Triángulo del Fraude, sus atributos, ventajas, desventajas y las diferentes extensiones del modelo:**
16. Modelo DICE
17. Diamante del Fraude